



DECRETO JEFATURAL N°0255-2026-OTD-UGEL-09-H

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°967-2026-EAP-JAGA-UGELN°09-H

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a doña KATTY VANESSA OYOLA ESPINOZA de acuerdo al **INFORME N°967-2026-EAP-JAGA-UGELN°09-H**, Total de (60) folios de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta**:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Publicar página web de la Ugel N°09-H, para conocimiento del administrado.

Hualmay, 14 de julio del 2026.

Atentamente,


Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
Jefe (E) de la Oficina de Trámite Documentario
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
Yesd //Tec.Adm

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DOC: 7657193

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

INFORME N° 967 -2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H.

A : Lic. Jorge U. Valdez Noel
Especialista de Trámite Documentario
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09

ASUNTO : respuesta a expediente
REF. : Expediente N° 4312989
Documento N° 7654468
Informe N° 359-2026-ESC-JAGA-UGEL N° 09-Huaura

FECHA : Hualmay, 09 de julio del 2026



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente
asimismo; se da respuesta al expediente presentado por doña Katty Vanessa OYOLA ESPINOZA,
el cual solicita reconocimiento de contrato.

Que, mediante el informe N° 359-2026-ESC-EAP-JAGA-UGEL N° 09-Huaura, emitido por la
responsable de la Oficina de Escalafón, comunica que no procede según el decreto supremo N°
296-2016 EEF y Decreto Supremo N° 307-2017 EF y la Ley N° 31552.



[Signature]
LIC. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY
Especialista Administrativo de Personal
Unidad de Gestión Educativa Local